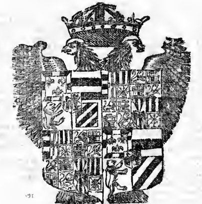
SEGVNDA RELACION DE LA SVNTVOSA ENTRADA CON PALIO en Madrid del Principe de Inglaterra.

Daſe larga quenta muy en particular, de las ceremonias y modo que huuo en darle la bien venida los Conſejos, grandioſo acompañamiento de la entrada, adorno de calles, grandioſas galas de los ſeñores, luminarias, danças, comedias, y otras fieſtas, corteſias que paſſaron en llegando a Palacio entre el Rey y Reyna nueſtros ſeñores y el Principe, adorno de ſu quarto, y grandeza de ſeruicio del y de ſu perſona, y el modo con que ſoltaron gran numero de preſos de las carceles.

Va a la letra el pregon de la ſuſpenſion de las prematicas en la Corte.



Con licencia del Licenciado Beas Bellon, Oydor deſta Real Audiencia, lo imprimio en Seuilla Iuan Serrano de Vargas. Año 1623.

Estaua su Alteza arrimado a vn bufete debaxo de dosel, y con el algunos Consejeros de Estado, y el Interprete. Llegó el señor Presidente de Castilla haziendo tres reuerencias, y a la vltima, algo apartado del Principe, salio su Alteza dos pasos házia el Presidẽte, y quitandose la gorra, le echó los braços, y le quiso leuantar; el Presidente se leuantó, y el Principe se boluio a su sitio; y boluiendose a arrodillar el Presidente, le dio la bien venida en nombre del Consejo, dandole el Principe por ello muchos y corteses agradecimientos. Boluiose a leuantar el Presidente, y fue a besarle la mano; lo qual no con sintio el Principe, antes quitandose la gorra, acudio con ambas manos a leuantarlo, y assi hizo con todos los demas Consejos.

A este tiempo ya su Mageſtad auia venido encubierto a san Geronimo, donde de secreto vio las ceremonias dichas, que acabadas, salieron juntos del Conuento a las quatro de la tarde, caminando hasta la puerta de la Iglesia del Espiritu Santo, donde el Regimiento de la villa de Madrid los aguardaua con el palio, debaxo del qual entraron su Mageſtad y Principe, yendo desde alli por la calle mayor, con el acompañamiento de Grandes, Titulos, Señores, criados, oficiales de la casa Real y otros ministros, yendo delante atabales, trompetas y chirimias, guardas de a cauallo y archeros, muy galanes, y a pie las de Españoles y Tudescos, cada vna en su sitio, como se acostumbra en las entradas de los Reyes nuestros señores. Estauan las calles ricamente adereçadas hasta palacio, donde se vio toda la riqueza y bizarria de colgaduras, damas y galanes de la Corte, y lo mismo en los señores que acompañaron al Rey y Principe. A trechos huuo tablados, donde se hizieron diuersas comedias y danças. Llegaron de la suerte referida a palacio, donde se apearon y subieron al quarto de la Reyna nuestra Señora, que salio a recebirlos hasta el medio de la sala, y de alli, despues de muchas y muy grandes cortesias, se fueron a sentar en tres sillas iguales, que estauan en el estrado debaxo de vn rico dosel; estando de rodillas el Interprete, y todas las damas muy bizarras y en pie, al rededor de la sala, y otros muchos Principes. La señora Infanta estuuo todo este dia retirada en su quarto sin salir dela, sin gala, con vestido leonado, como acostumbra vestirse para andar las estaciones la semana Santa. Y ha se de aduertir, que las ventanas de palacio estuuieron cerradas, y las quadras correspondiẽtes a la en que estauan sus Mageſtades y Alteza, despejadas y con muchas luzes, porque no se entendiesse estaua la señora Infanta viendole desde alguna, como no lo estuuo, ni le vio. Auiendo platicado media hora, se despidieron, baxando la Reyna de la tarima, y andando dos pasos fuera della, se fue el Rey y Principe baxando por la propia escalera que auian subido, a vn quarto baxo que le tenian ricamente adereçado, y en el patio, antes de entrar en el, le salieró al encuentro los Infantes Carlos y Cardenal, donde passaron grandes cortesias, y luego todos juntos entraron en el quarto del Principe, y en la vltima sala del estuuieron sentados breuerato, y luego su Mageſtad, diziendo al Principe, que era tiempo que descansase, se despidio y sus hermanos,

Aviendo el Rey nuestro señor dispuesto lo que se avia de hazer en el recibimiento del Principe de Inglaterra, y entrada de su Alteza en publico en la Corte; para que fuesse con mayores demonstraciones de alegria, y el Principe echasse de ver lo mucho que desseava honrarle, ordenó lo siguiente.

Lo primero, que se recibiesse al Principe debaxo de palio; lo qual se hizo con la grandeza que se recibio a su Magestad quando heredò estos Reynos, cuya forma y solenidad se dira adelante.

Lo segundo, que los Consejos le fuessen a hazer el besamano, y las demas cortesias que se acostumbran a hazer en las entradas delos Reyes de España; y en esta conformidad fueron por su antiguedad a san Geronimo, donde el Principe los recibio como era justo, no se dexando besar la mano de ninguno, antes recibiendolos muy galantemente, en pie, descubierto y con mucha cortesia.

Lo tercero, que de cada Consejo y Tribunal fuessen dos Consejeros a ofrecerle de parte de su Magestad, que le serviriàn en quanto su Alteza les mandasse en las cosas de gracia. Assi se hizo, de que el Principe dio muchos agradecimientos a los dichos Consejeros.

Lo quarto, que huviesse luminarias en Madrid desde el Domingo veinte y seis de Março, hasta el Martes, en todas las calles, plaças y ventanas, y que se previniessen muchas fiestas de toros y cañas y otras; y se està haziendo assi, seran muchas y muy luzidas.

Lo quinto, que se soltassen los presos de las carceles desta Corte y de todo el Reyno, de la manera que se haze en los nacimientos de los Principes herederos destos Reynos, como los tales presos no tẽgan parte. Esto executò luego el señor don Gonçalo Perez de Valençuela, Oydor del Consejo Real, en compañia del señor Berenguel de Aoys, Viernes en la tarde, veinte y quatro de Março (por ser el Sabado fiesta de la Encarnacion de nuestro Señor) de la manera y cõ la largueza que es impossible dezirse. Al entrar en la carcel de Corte a hazer la visita, llegò vn Padre Ingles, de la Compañia de Iesus, de parte del Principe, a dezir al señor don Gonçalo, que su Alteza le embiaua a ver de que manera hazia la visita, en conformidad de lo mandado por su Magestad. El señor don Gonçalo le hizo sentar cerca del Tribunal, donde estuvo el dicho Padre mas de tres horas, admirandose de ver la gran maquina de presos que soltaron los dichos señores arriba dichos, y lo fue a dezir al Principe luego, de que quedò agradecido en estremo, y su Magestad bien servido. Durò la visita de ambas carceles desde las dos de la tarde, hasta las onze de la noche. Fue grande el numero de presos que soltaron, dexando admirada la Corte con tal grandeza.

Domingo por la mañana veinte y seis de Março, fue de secreto el Principe al Real Convento de san Geronimo, fuera de Madrid, donde comio en el quarto Real que alli tienen los Reyes de España, que estaua adereçado rica y suntuosamente.

Despues de comer entraron los Consejos por su antiguedad, a besarle las manos, dando principio el Real, cõ las ceremonias que dire.

Estaua

nos,yendo delante del Rey el Principe a la mano izquierda, acompañandole hasta la vltima puerta, porque hasta entonces su Magestad le auia dado siempre la derecha. Desde alli se fue el Rey y hermanos; y el Principe se boluio a su quarto, al qual baxó luego el Mayordomo mayor de la Reyna, con vn gran presente que su Magestad le embió en vnos baules de carei, con guarniciones de oro; y otros de cuero de ambar bordados, llenos de ropa blanca, cueros de ambar para coletos, pastillas, pebetes, guantes de caçador y ordinarios, de todo gran cantidad; y en vn açafate de oro, de valor de seis mil ducados, vna ropa de leuantar de tabi naranjado, bordada de cortaduras de cuero de ambar, sacadas con oro y muchas lantejuelas. Y es de admirar, que el presente dicho, y las grandiosas galas, bordaduras y vestidos deste dia, y otras muchas cosas de gran valor, que se dieron a los criados del Principe, todo se hizo en no mas tiempo de ocho dias.

Hanle puesto a su Alteza guarda y casa como a la persona del Rey N. señor, el qual por mostrar lo mucho que dessea honrarle, mandó acerca de las pragmaticas se pregonasse lo siguiente.

P R E G O N.

MAnda el Rey nuestro Señor, que no embargãte las leyes y prematicas destos Reynos, y las vltimamente promulgadas en razon de los trages, en finificacion de la ocasion de auer venido a estos Reynos el señor Principe de Galès; por el tiempo que estuuiere en ellos se suspenda, como desde luego se suspẽde la execucion dellas; y se permite el vso de oro y plata y sedas, en telas, guarniciones, bordaduras de vestidos de hõbres y mugeres, y en las libreas de fiestas y en las gualdrapas; y generalmente en todas las cosas de trage; y las mugeres puedan lleuar en las lechuguillas, cuellos y mantos, puntas y guarniciones; y los mercaderes vender y comprar libremente las cosas referidas, aunque no sean de quenta y ley; y los plateros, bordadores y passamaneros vsar libremente y sin limitacion sus oficios como solian, quedando quanto al vso de las valonas y cuellos en su fuerça, para que se guarde puntualmente lo dispuesto por las dichas prematicas; con que se permite, que en las valonas y cuellos se puedan traer puntas y azul, almidon y goma, con que el tamaño de los cuellos sea el contenido en la dicha prematica, que es el dozabo, sin entrar en la dicha medida las puntas, y con que no se puedan abrir con molde. Todo lo qual se entiende por aora para en esta Corte. Mandase pregonar publicamẽte, para que venga a noticia de todos.

Hernando de Vallejo.